

## INSTRUCCIONES DEL PROCESO DE DIFUSIÓN Y SELECCIÓN PROYECTO JUVENTAS-FORMA

1. DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	
<b>DOCUMENTACIÓN APORTADA VÍA TELEMÁTICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Modelos de:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Solicitud.</li> <li>◦ Reclamación al Listado Provisional.</li> <li>◦ Renuncia Voluntaria</li> </ul> </li> <li>• <b>Carteles informativos</b></li> <li>• <b>Folleto informativos</b></li> </ul>
<b>DIFUSIÓN</b>	<p><b>ACCESIBILIDAD:</b> esta documentación debe estar disponible y accesible en la Mancomunidad, Ayuntamientos y otros emplazamientos de interés.</p> <p><b>DIFUSIÓN:</b> debe difundirse tanto la cartelería como los folletos informativos utilizando todos los medios físicos como virtuales disponibles: ya sean tabloneros de anuncios, portales web, redes sociales, bandos móviles, etc.</p>
<b>SEGUIMIENTO POR PARTE DE LOS TÉCNICOS/AS DE ORIENTACIÓN</b>	<p>Los Técnicos/as del proyecto realizarán un seguimiento de la difusión poniéndose en contacto tanto con ayuntamientos, mancomunidades u otros organismos.</p> <p><b>IMPORTANTE:</b> durante este proceso se puede solicitar, tanto a la Mancomunidad como a los Ayuntamientos, la aportación de documentos gráficos del proceso de difusión.</p>
<b>AYUDA ECONÓMICA</b>	<p>Ayuda económica de 13,45 euros por día de asistencia. Para poder optar a la ayuda, es necesario haber cursado el 90% de la acción formativa,</p>

2. INSTRUCCIONES PARA LA RECOGIDA Y EL ENVÍO DE SOLICITUDES	
<b>INICIO DE LA ACCIÓN FORMATIVA</b>	Según calendario de la convocatoria. Sujeto a posibles modificaciones
<b>PERÍODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES</b>	Desde las 00:00 del 15 de junio hasta las 23:59 del 5 de julio.
<b>DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR POR LA PERSONA INTERESADA</b>	<p><b>Solicitud.</b> Cumplimentada por ambas caras y firmada y en el que aparezca reflejada que cumples los requisitos para participar.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>Antes del inicio del curso se solicitará a las personas seleccionadas que aporten:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de empadronamiento</li> <li>• Certificado Inscripción en Garantía Juvenil</li> </ul>
<b>ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN</b>	<p>Toda la documentación debe ser enviada a través del <b>Registro Electrónico</b> ya sea de forma presencial en los organismos oficiales (Ayuntamientos o Mancomunidades), utilizando las plataformas de <b>GEISER/ORVE</b>; o a través de la Sede Electrónica de dichos organismos u Oficinas de Correo.</p> <p><b>Dirección de envío:</b></p> <p><i>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES. ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO, DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO. PROYECTO JUVENTAS FORMA</i></p> <p><i>En el caso de no poder realizar el trámite de forma telemática, de <b>manera excepcional</b>, puede enviarse por <u>correo certificado</u> a:</i></p> <p><i>Diputación Provincial de Cáceres. Palacio Provincial. Registro</i></p> <p><i>Plaza de Santa María s/n</i></p> <p><i>10071 , Cáceres</i></p>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>COMPROBAR LAS FIRMAS ANTES DE ENVIAR</b>

### 3. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, LISTADOS, RECLAMACIONES Y RENUNCIAS


<b>ELECCIÓN Y PUNTUACIONES</b>	<b>REQUISITOS DE ACCESO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estar inscrito en el Sistema de Garantía Juvenil el día antes del inicio de la acción formativa. (*)</li> <li>○ Residir en alguno de los 215 municipios objeto del ámbito de actuación, que son todos los de la provincia de Cáceres, excepto los pertenecientes al área urbana de Cáceres, (Cáceres, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Sierra de Fuentes), Plasencia, Coria y Navalmoral de la Mata (al tener más de diez mil habitantes), y Jaraíz de la Vera (por haber ganado población en la última década). (*)</li> <li>○ <b><i>*esta documentación se presentará una vez el/la solicitante haya sido seleccionado</i></b></li> </ul>
	<b>PUNTUACIONES</b>	<p>Se obtendrán a partir de una <b><u>baremación</u></b> ponderada según bases de la convocatoria. teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formación reglada (50%)</li> <li>Experiencia laboral relacionada (30%)</li> <li>Derivación / priorización de los Servicios de Orientación (20%)</li> </ul>
	<p><b><u>En caso de empate de puntuaciones</u></b>, el orden de prelación se establecerá atendiendo a la mayor antigüedad de la persona candidata como demandante de empleo.</p>	
	<p><b><u>Porcentaje hombre/mujeres</u></b>. En todas las acciones formativas del Proyecto <i>Juventas Forma</i> se procurará que un porcentaje del 60% sean mujeres, salvo que no haya suficientes participantes.</p>	


<b>LISTADOS</b>	<b>LISTADO PROVISIONAL DE</b>	<p><b>PUBLICACIÓN:</b> Se publicará oportunamente en la página web <a href="http://www.dip-caceres.es/juventasforma">www.dip-caceres.es/juventasforma</a></p>
	<b>PUNTUACIONES:</b> En este primer listado aparecerán las personas que cumplen los requisitos de acceso así como sus puntuaciones provisionales, personas que no cumplen requisitos de acceso y las posibles renunciaciones.	<p><b>PERÍODO DE RECLAMACIÓN Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:</b> Se publicará oportunamente en la página web <a href="http://www.dip-caceres.es/juventasforma">www.dip-caceres.es/juventasforma</a></p>
	<b>MODO DE ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:</b>	<p>Utilizando los mismos medios que en el envío de la solicitudes.</p> <p>Es imprescindible el envío del documento <b>“Reclamación a la puntuación provisional”</b> explicando los motivos de la reclamación, así como la aportación de la documentación oportuna para subsanar los defectos apreciados en la solicitud. <i>(El documento estará disponible en Ayuntamientos, mancomunidades, además de la web de Diputación de Cáceres)</i></p>
	<b>LISTADO DEFINITIVO DE</b>	<p><b>PUBLICACIÓN:</b> Se dará publicidad oportunamente en <a href="http://www.dip-caceres.es/juventasforma">www.dip-caceres.es/juventasforma</a></p>
<b>PERSONAS SELECCIONADAS</b>	<p>En este listado aparecerán las personas seleccionadas por orden de puntuación. A su vez, los listados de personas en situación de reserva, y los excluidos por no cumplir los requisitos de la convocatoria</p>	<p><b>LLAMAMIENTOS:</b> Una vez publicada la lista de las personas seleccionadas, los Técnicos/as de Formación del proyecto se pondrán en contacto de forma personal e individual con cada uno de los alumnos/as para informar de la fecha concreta de inicio de la acción formativa, la documentación necesaria, así como cualquier información que se considere relevante.</p>
<b>NOTAS</b>	<p><b>En caso de agotarse los listados de personas seleccionadas y de reserva, se procederá a abrir nuevo plazo de solicitudes, siempre que cumplan los requisitos indicados en la convocatoria</b></p>	<p><b>Rogamos la máxima difusión posible de los listados,</b> utilizando los diferentes medios disponibles ya sea web, bando móvil, redes sociales, tablones, etc.</p>

<b>DOCUMENTACIÓN</b>	Toda la documentación estará disponible en la dirección <a href="http://www.dip-caceres.es/juventasforma">http://www.dip-caceres.es/juventasforma</a>
<b>RENUNCIAS</b>	Aquellas personas que han sido seleccionadas o se encuentren en situación de reserva y quieran renunciar a la posible participación del curso, deben rellenar el documento "RENUNCIA VOLUNTARIA" que se facilitará oportunamente

#### 4. DATOS DE CONTACTO

Los Técnicos y Técnicas del Proyecto *Juventas Forma* estamos a vuestra entera disposición para resolver cualquier duda o dificultad que pueda surgir en todo el proceso.

 927 189 800

 679 007 768

[juventasforma@dip-caceres.es](mailto:juventasforma@dip-caceres.es)


#### TÉCNICOS/AS DEL PROYECTO

**Raúl Díaz Cepeda** ✉ [rdiazc@dip-caceres.es](mailto:rdiazc@dip-caceres.es)

**Rosario Municio Merino** ✉ [rmunicio@dip-caceres.es](mailto:rmunicio@dip-caceres.es)

**José Monforte Tena** ✉ [jmonforte@dip-caceres.es](mailto:jmonforte@dip-caceres.es)

#### MÁS INFORMACIÓN

 927189800



[juventasforma@dip-caceres.es](mailto:juventasforma@dip-caceres.es)



[www.dip-caceres.es/juventasforma](http://www.dip-caceres.es/juventasforma)



679007768



[@juventasforma](https://www.facebook.com/juventasforma)



[@juventasf](https://www.instagram.com/juventasf)



[@JuventasF](https://twitter.com/JuventasF)